INFORME Nº 24/2025

DE : **ASESORIAS PIMENTEL LIMITADA**
FECHA : **01 de julio de 2025**

REF : **Dictamen N° 447 /13 de 30 de junio de 2025, Dirección del Trabajo.**

"Fija el sentido y alcance de la Ley N°21.751, publicada en el Diario Oficial de 28.06.2025, que "Reajusta el Monto de/Ingreso Mínimo Mensual, la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social."

La Dirección del Trabajo con fecha 30 de junio del año en curso, emitió el dictamen individualizado en la referencia, que fija el sentido y alcance de la ley N° 21.751 que, entre otras materias, se fijan los nuevos montos del Ingreso Mínimo Mensual para efectos remuneracionales y no remuneracionales y los tramos para determinar el monto a percibir por asignación familiar y maternal, texto que se adjunta.

El contenido del pronunciamiento jurídico y sus conclusiones son coincidentes con lo establecido en el **Informe N° 23 / 2025 de 30 de junio de 2025**, lo que hace innecesario referirse al dictamen N° 447/13, dándose por íntegramente reproducidos en esta ocasión, lo sostenido en el citado Informe.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

A nombre de Asesorías Pimentel Ltda., saluda atentamente a usted,

M. Cecilia Sánchez Toro
Abogado
Asesorías Pimentel Ltda.